



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La 5ª edición de la muestra Educo Agro organizada por el Colegio San José, que se desarrolló del 7 al 9 de setiembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que Educo Agro es una muestra dinámica y educativa, orientada a los jóvenes, productores y público en general.

Que es un ámbito para mostrar las actividades didáctico-productivas que se realizan en la escuela, conformando un lugar de encuentro y articulación con el potencial tecnológico que presentan las empresas y los organismos de investigación y desarrollo.

Que participan de esta muestra las escuelas, empresas de maquinarias agrícolas e instituciones del orden local, provincial y nacional.

Que la misma se desarrolla en el predio del Colegio San José, coincidiendo este año con su aniversario por los 80 años de creación del Colegio.

Que Educo Agro realizó su primera edición en el año 2014 y ha crecido considerablemente en cada una de las ediciones.

Que el grupo organizador está compuesto por docentes del Colegio San José, Agricultores Unidos de Balcarce y la Unión de Padres de Familia del Colegio San José.

Que esta muestra educativa, en distintas ediciones, ha sido avalada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, por la dirección Provincial de Educación Agropecuaria, por la Agencia de Desarrollo Local Balcarce, por la Cámara de Comercio e Industria de Balcarce, por la Asociación de Ingenieros Agrónomos Balcarce, por Agricultores Unidos Balcarce, por el Municipio de Balcarce y por este Honorable Concejo Deliberante.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 36/18**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Educativo a la Edición 2018 de la Edu-  
----- co Agro organizada por el Colegio San José, desarrollada del 7 al 9 de  
setiembre del corriente año.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE- Juan José Troya - SECRETARIO.-----